

ADENDA A GUÍAS DOCENTES FACULTAD DE DERECHO

(MODIFICACIÓN DE LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN DEBIDO AL IMPACTO EN LA DOCENCIA PRESENCIAL DEL COVID-19)

Instrucciones:

1.-Esta ficha debe ser cumplimentada por cada profesor y enviada por correo electrónico a su respectivo responsable de área.

No obstante, si el sistema de evaluación planteado es común a todos los profesores que imparten la asignatura de Grado, será suficiente con que el responsable de la asignatura cumplimente la adenda y se la remita al responsable de área. En tal caso se deberá indicar con claridad los códigos de las asignaturas y las titulaciones correspondiente. de las y se la remita al responsable de área.

Si un mismo profesor imparte la misma asignatura en el grado simple y doble grado bastará con completar una adenda, pero se deberán indicar los dos códigos.

2.- El plazo para que el profesorado envíe esta adenda cumplimentada al responsable de área será **hasta el jueves 16 de abril a las 15.00h.**

3.- Deberá rellenarse **una sola adenda por cada profesor o por cada responsable de la asignatura, si el sistema de evaluación planteado es común a todos los profesores que imparten la asignatura de Grado.** Si se imparte en el Doble Grado correspondiente deberán indicarse los dos códigos correspondientes a la asignatura).

Asignatura: Biología y Genética Forense	Código(s): XDYC906056 / GCRI104032
Titulación: GCRI y XDYC	
Departamento: Biología Molecular e Ingeniería Bioquímica	
Profesor o responsable de la asignatura: Andrés Garzón Villar	
Modifica sistema de evaluación de la guía docente en su parte específica: Sí <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	
La modalidad de evaluación se encuentra en la parte general de la guía al ser común a todos los grupos. Lo que está escrito no cambia, simplemente se añade información para adaptar el modelo de evaluación on line.	
Descripción del sistema de evaluación tal y como aparece actualmente de la guía docente en su parte específica. Este apartado se cumplimentará obligatoriamente independientemente de la respuesta del apartado anterior. (Copiar y pegar del documento original).	
Segunda convocatoria ordinaria. En esta convocatoria cada estudiante podrá decidir entre mantener su calificación de evaluación continua y realizar el examen final sobre el 50% de la calificación máxima o renunciar a su evaluación continua y presentarse al 100% de la calificación máxima. En este caso el profesorado podrá incluir alguna pregunta o problema adicional relacionado con las competencias y conocimientos trabajados en las EPD.	
Sistema de Evaluación propuesto (sólo en el caso de que produzcan modificaciones).	
Segunda convocatoria ordinaria. En esta convocatoria cada estudiante podrá decidir entre mantener su calificación de evaluación continua y realizar el examen final sobre el 50% de la calificación máxima o renunciar a su evaluación continua y presentarse al 100% de la calificación máxima. En este caso el profesorado podrá incluir alguna pregunta o problema adicional relacionado con las competencias y conocimientos trabajados en las EPD.	

Código Seguro de verificación:qcQ5SEuKBvh0LuTtTPDyZg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	21/05/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	qcQ5SEuKBvh0LuTtTPDyZg==	PÁGINA 1/2



qcQ5SEuKBvh0LuTtTPDyZg==

Se añade lo siguiente para clarificar el procedimiento extraordinario

La prueba se desarrollará de modo on line síncrono con un tiempo limitado en cuatro fases.

1.- Test on line de 50 min de duración con 10 preguntas cortas (respuesta en pocas líneas) que se escogerán automáticamente al azar de un banco de preguntas. Aparecerán secuencialmente ordenadas al azar. Se responderán una a una. No será posible retroceder. Tiempo 50 minutos

2.- Un caso forense escogido al azar entre un banco de ejercicios. Se resolverá en 30 min y se subirán las respuestas a través de un cuestionario. Existirá la posibilidad de subir una imagen con el desarrollo del ejercicio, de forma voluntaria y fuera del plazo de entrega el mismo día.

Estos son los ejercicios que deberán realizar quienes mantengan su calificación continua. Quien desee ser calificado sobre el 100% deberá realizar el siguiente ejercicio relacionado con las EPD

3.- Un ejercicio relacionado con las EPD similar a los realizados tras las sesiones prácticas. Se elegirá automáticamente de un banco de ejercicios. Tiempo de realización 30 minutos. En cualquier modalidad de calificación será necesario realizar un cuarto ejercicio

4.- Videoconferencia de validación. Consiste en una videoconferencia de unos 15 minutos donde se preguntará sobre algunas respuestas correctas que se hayan dado en el examen para que el estudiante explique cómo ha llegado a la conclusión correcta. Se podrá hacer alguna pregunta sobre las preguntas cortas que se han respondido. No se tratará nada que no se haya preguntado en el examen. Este ejercicio solo se calificará si el estudiante no lo supera, en cuyo caso la calificación del examen será la de la videoconferencia y no podrá aprobarse la asignatura. Será una sesión personal pero abierta con lo que se podrá invitar a cualquier compañero o compañera a que se una. También se grabará y las grabaciones estarán a disposición de los estudiantes por garantía hacia ellos. La realizaremos a través de la plataforma de la Universidad.

(A rellenar por el responsable del área.

Validación-Aprobación: SI NO

Motivación:

MUÑOZ RUIZ
MANUEL JESUS
- 33365698N

Firmado digitalmente
por MUÑOZ RUIZ
MANUEL JESUS
33365698N
Fecha: 2020.04.16
16:29:19 +02'00'

4.-Una vez aprobados los nuevos sistemas de evaluación en la Junta de Facultad, se autorizará a los profesores a publicarlos antes en el Aula Virtual. Publicación que de acuerdo con la Circular debe de realizarse antes del 22 de abril.

Código Seguro de verificación:qcQ5SEuKBvh0LuTtTPDyZg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ	FECHA	21/05/2020
	LUCIA ALVARADO HERRERA		
ID. FIRMA	firma.upo.es	qcQ5SEuKBvh0LuTtTPDyZg==	PÁGINA 2/2
			
qcQ5SEuKBvh0LuTtTPDyZg==			

ADENDA A GUÍAS DOCENTES FACULTAD DE DERECHO

(MODIFICACIÓN DE LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN DEBIDO AL IMPACTO EN LA DOCENCIA PRESENCIAL DEL COVID-19)

Instrucciones:

1.-Esta ficha debe ser cumplimentada por cada profesor y enviada por correo electrónico a su respectivo responsable de área.

No obstante, si el sistema de evaluación planteado es común a todos los profesores que imparten la asignatura de Grado, será suficiente con que el responsable de la asignatura cumplimente la adenda y se la remita al responsable de área. En tal caso se deberá indicar con claridad los códigos de las asignaturas y las titulaciones correspondiente. de las y se la remita al responsable de área.

Si un mismo profesor imparte la misma asignatura en el grado simple y doble grado bastará con completar una adenda, pero se deberán indicar los dos códigos.

2.- El plazo para que el profesorado envíe esta adenda cumplimentada al responsable de área será **hasta el jueves 16 de abril a las 15.00h.**

3.- Deberá rellenarse **una sola adenda por cada profesor o por cada responsable de la asignatura, si el sistema de evaluación planteado es común a todos los profesores que imparten la asignatura de Grado.** Si se imparte en el Doble Grado correspondiente deberán indicarse los dos códigos correspondientes a la asignatura).

ENTOMOLOGÍA Y BOTÁNICA FORENSES	Código(s): 104036
Titulación: Grado en Criminología	
Departamento: Biología Molecular e Ingeniería Bioquímica	
Profesor o responsable de la asignatura: Eduardo Narbona	
Modifica sistema de evaluación de la guía docente en su parte específica: NO <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	
Descripción del sistema de evaluación tal y como aparece actualmente de la guía docente en su parte específica. Este apartado se cumplimentará obligatoriamente independientemente de la respuesta del apartado anterior. (Copiar y pegar del documento original).	
El 30% de la calificación procede de la evaluación continua. El 70% de la calificación procede del examen o prueba final. Se evaluará la asistencia a las EPD, cuestionario a cumplimentar al final de cada EPD y trabajos en grupo o individuales que se realizarán sobre el temario impartido durante la EB. Se realizará una prueba de nivel de conocimiento sobre los conceptos fundamentales de la asignatura. Consistirá en preguntas de desarrollo variable y tendrá una puntuación máxima de 10 puntos. Los alumnos que alcancen la calificación de 5 puntos eliminarán la materia.	
A la convocatoria de recuperación de curso deberán presentarse aquellos alumnos/as que no hubieran superado la evaluación de las EB y/o las EPD. Los alumnos/as se examinarán de aquellas partes (Entomología y Botánica) que no hubieran aprobado durante el curso, debiendo alcanzar los 5 puntos en cada una de ellas (EB y EPD).	
Sistema de Evaluación propuesto (sólo en el caso de que produzcan modificaciones).	
El sistema de evaluación es idéntico solo que el examen se realizará mediante el Aula Virtual.	

Código Seguro de verificación: XzuYiWezeX1swvrLx7sSzQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	21/05/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es XzuYiWezeX1swvrLx7sSzQ==	PÁGINA	1/2


XzuYiWezeX1swvrLx7sSzQ==

(A rellenar por el responsable del área.	
Validación-Aprobación:	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
Motivación:	

4.-Una vez aprobados los nuevos sistemas de evaluación en la Junta de Facultad, se autorizará a los profesores a publicarlos antes en el Aula Virtual. Publicación que de acuerdo con la Circular debe de realizarse antes del 22 de abril.

Código Seguro de verificación: XzuYiWezeXlswvrLx7sSzQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ	FECHA	21/05/2020
	LUCIA ALVARADO HERRERA		
ID. FIRMA	firma.upo.es	XzuYiWezeXlswvrLx7sSzQ==	PÁGINA 2/2
 XzuYiWezeXlswvrLx7sSzQ==			

ADENDA A GUÍAS DOCENTES FACULTAD DE DERECHO

(MODIFICACIÓN DE LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN DEBIDO AL IMPACTO EN LA DOCENCIA PRESENCIAL DEL COVID-19)

Asignatura: LABORATORIO CRIMINALÍSTICO	Código(s): 104033 / 906046
Titulación:	CRIMINOLOGÍA / DERECHO Y CRIMINOLOGÍA
Departamento: Biología Molecular e Ingeniería Bioquímica / Area de Toxicología	
Profesor o responsable de la asignatura: ROJAS RODRIGUEZ RAQUEL	
Modifica sistema de evaluación de la guía docente en su parte específica: SÍ <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
Descripción del sistema de evaluación tal y como aparece actualmente de la guía docente en su parte específica. Este apartado se cumplimentará obligatoriamente independientemente de la respuesta del apartado anterior. (Copiar y pegar del documento original).	
Sistema docente y de evaluación de la asignatura La calificación final de la asignatura será el resultado de sumar la calificación del examen teórico-práctico (60%) y la calificación obtenida en las actividades realizadas en las enseñanzas Prácticas y de desarrollo (40%). Esta última podrá por tanto alcanzar una calificación máxima de 4 puntos, que se sumarán a los que, con un máximo de 6, pueden obtenerse mediante el examen. Para aprobar la asignatura en cualquiera de las convocatorias, la suma de las calificaciones obtenidas en el examen y en las prácticas deberá ser, al menos, de 5 puntos. Y para poder efectuar tal suma será necesario que la nota obtenida en el examen sea, al menos, de 3 puntos.	
<i>a) Enseñanzas Básicas (EB)</i> En las Enseñanzas Básicas se pretende ofrecer al alumnado los conocimientos básicos de la asignatura.	
<i>b) Enseñanzas prácticas y de desarrollo (EPD)</i> Durante el curso se desarrollarán las actividades prácticas y de desarrollo (EPD), siguiendo el contenido y cronograma concretos de cada grupo, donde se desarrollarán y pondrán en práctica los conocimientos adquiridos en las EB. La participación en las actividades de las EPD incluye, con carácter general, la asistencia, preparación y participación activa en éstas. En ellas se realizarán pruebas, de carácter escrito u oral, en evaluación continua de las actividades desarrolladas por los estudiantes (como por ejemplo lecturas, prácticas, exposiciones, resolución de casos prácticos, lectura y búsqueda de información, etc.). La calificación obtenida en las EPD será publicada independientemente de la del examen teórico de la asignatura. En el caso en que el alumno no realice adecuadamente las actividades de las EPD, dispondrá de la posibilidad de realizar en las siguientes convocatorias un examen práctico evaluable hasta un máximo de 4 puntos, cuya realización supone la renuncia a la calificación previamente obtenida en las mismas.	
<i>c) Examen de la asignatura</i> El examen, de carácter escrito, constará de 20 preguntas tipo test de carácter teórico práctico y 2 preguntas de desarrollo de carácter teórico, con una duración de 60 minutos. La calificación del examen tipo test se calcula con la siguiente fórmula: $(\text{Preguntas acertadas} - 5) \times 0.267$; Ej: $20 - 5 = 15 \times 0.267 = 4.0$. De esta forma se compensan las preguntas acertadas al azar. Cada pregunta de desarrollo vale 1 punto ($2 \times 1 = 2$ puntos). Con este examen se podrá obtener un máximo de 6 puntos. Los 4 puntos restantes podrán ser obtenidos con la realización de las EPD, como se ha descrito anteriormente.	
<i>d) Segunda Convocatoria</i>	

Código Seguro de verificación: a0DK5KaZEZzvZsK0dKgOzQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ	FECHA	21/05/2020
	LUCIA ALVARADO HERRERA		
ID. FIRMA	firma.upo.es	a0DK5KaZEZzvZsK0dKgOzQ==	PÁGINA 1/2



a0DK5KaZEZzvZsK0dKgOzQ==

En la segunda convocatoria el examen será también de carácter escrito y constará igualmente de 20 preguntas tipo test de carácter teórico práctico y 2 preguntas de desarrollo de carácter teórico, con la misma valoración ya indicada. Con este examen se podrá obtener un máximo de 6 puntos.

A la nota obtenida en el examen se sumará en principio la nota que el alumno obtuvo durante el curso en las EPD. Si el estudiante no supera la asignatura en la primera convocatoria, los puntos de las actividades de las EPD se conservan para la siguiente convocatoria. En esta convocatoria habrá un nuevo examen teórico de la asignatura, de igual formato y con la misma ponderación.

En el caso en que el alumno no realice adecuadamente las actividades de las EPD, dispondrá de la posibilidad de realizar, previa solicitud con la debida antelación, en la segunda convocatoria como prueba extra un examen práctico consistente en la resolución razonada de casos prácticos y/o la lectura comprensiva de documentos, artículos e informes. Esta prueba es evaluable hasta un máximo de 4 puntos y la realización de la misma implica la renuncia irreversible a la calificación previamente obtenida en las EPD.

e) Exámenes alternativos

Cuando según la normativa de régimen académico de la UPO el profesor tenga que ofrecer al alumno una fecha alternativa para la realización del examen, la configuración de éste (duración, composición, etc.) será la que establezca el Área.

Sistema de Evaluación propuesto (sólo en el caso de que produzcan modificaciones).

Debe añadirse al texto anterior lo siguiente:

Nota:

Si por cualquier circunstancia, no fuera posible la realización de los exámenes de la asignatura en forma presencial, en cualquiera de sus convocatorias, el examen teórico se realizará en forma online y constará de 20 preguntas tipo test de carácter teórico práctico, con cuatro posibles opciones, con una duración máxima de 25 minutos. La calificación del examen se calcula con la siguiente fórmula: $(\text{Preguntas acertadas} - 5) \times 0.4005$; Ej.: $20-5=15 \times 0.4005=6.0$. De esta forma se compensan las preguntas acertadas al azar. Con este examen se podrá obtener un máximo de 6 puntos. El examen de recuperación de EPDs se llevará a cabo online mediante la contestación a una serie de preguntas en un máximo de 30 min por módulo y tendrá una puntuación máxima de 4 puntos. La suma de las calificaciones de EB y EPD se estudiará caso por caso.

Si el alumnado tuviera alguna dificultad personal o informática en la realización del examen, deberá documentar e informar al profesor de tal incidencia (video, fotografía, informe médico, etc.) para tener la posibilidad de realizar un examen de incidencias.

(A rellenar por el responsable del área.

Validación-Aprobación: SI NO

Motivación:

**REPETTO KUHN
GUILLERMO
ADOLFO -
28682657R**

Firmado digitalmente por
REPETTO KUHN GUILLERMO
ADOLFO - 28682657R
Fecha: 2020.04.16 13:03:33
+02'00'

Código Seguro de verificación: a0DK5KaZEZzvZsK0dKgOzQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ	FECHA	21/05/2020
	LUCIA ALVARADO HERRERA		
ID. FIRMA	firma.upo.es	a0DK5KaZEZzvZsK0dKgOzQ==	PÁGINA 2/2
 a0DK5KaZEZzvZsK0dKgOzQ==			

ADENDA A GUÍAS DOCENTES FACULTAD DE DERECHO

(MODIFICACIÓN DE LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN DEBIDO AL IMPACTO EN LA DOCENCIA PRESENCIAL DEL COVID-19)

Asignatura: MEDICINA LEGAL	Código(s): 104018 / 906025
Titulación:	CRIMINOLOGÍA / DERECHO Y CRIMINOLOGÍA
Departamento: Biología Molecular e Ingeniería Bioquímica / Area de Toxicología	
Profesor o responsable de la asignatura: GUILLERMO REPETTO KUHN	
Modifica sistema de evaluación de la guía docente en su parte específica: SÍ <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
Descripción del sistema de evaluación tal y como aparece actualmente de la guía docente en su parte específica. Este apartado se cumplimentará obligatoriamente independientemente de la respuesta del apartado anterior. (Copiar y pegar del documento original).	
Sistema docente y de evaluación de la asignatura La calificación final de la asignatura será el resultado de sumar la calificación del examen teórico-práctico (60%) y la calificación obtenida en las actividades realizadas en las enseñanzas Prácticas y de desarrollo (40%). Esta última podrá por tanto alcanzar una calificación máxima de 4 puntos, que se sumarán a los que, con un máximo de 6, pueden obtenerse mediante el examen. Para aprobar la asignatura en cualquiera de las convocatorias, la suma de las calificaciones obtenidas en el examen y en las prácticas deberá ser, al menos, de 5 puntos. Y para poder efectuar tal suma será necesario que la nota obtenida en el examen sea, al menos, de 3 puntos.	
<i>a) Enseñanzas Básicas (EB)</i> En las Enseñanzas Básicas se pretende ofrecer al alumnado los conocimientos básicos de la asignatura.	
<i>b) Enseñanzas prácticas y de desarrollo (EPD)</i> Durante el curso se desarrollarán las actividades prácticas y de desarrollo (EPD), siguiendo el contenido y cronograma concretos de cada grupo, donde se desarrollarán y pondrán en práctica los conocimientos adquiridos en las EB. La participación en las actividades de las EPD incluye, con carácter general, la asistencia, preparación y participación activa en éstas. En ellas se realizarán pruebas, de carácter escrito u oral, en evaluación continua de las actividades desarrolladas por los estudiantes (como por ejemplo lecturas, prácticas, exposiciones, resolución de casos prácticos, lectura y búsqueda de información, etc.). La calificación obtenida en las EPD será publicada independientemente de la del examen teórico de la asignatura. En el caso en que el alumno no realice adecuadamente las actividades de las EPD, dispondrá de la posibilidad de realizar en las siguientes convocatorias un examen práctico evaluable hasta un máximo de 4 puntos, cuya realización supone la renuncia a la calificación previamente obtenida en las mismas.	
<i>c) Examen de la asignatura</i> El examen, de carácter escrito, constará de 20 preguntas tipo test de carácter teórico práctico y 2 preguntas de desarrollo de carácter teórico, con una duración de 60 minutos. La calificación del examen tipo test se calcula con la siguiente fórmula: $(\text{Preguntas acertadas} - 5) \times 0.267$; Ej: $20 - 5 = 15 \times 0.267 = 4.0$. De esta forma se compensan las preguntas acertadas al azar. Cada pregunta de desarrollo vale 1 punto ($2 \times 1 = 2$ puntos). Con este examen se podrá obtener un máximo de 6 puntos. Los 4 puntos restantes podrán ser obtenidos con la realización de las EPD, como se ha descrito anteriormente.	
<i>d) Segunda Convocatoria</i>	

Código Seguro de verificación: MB0bg8wBqzG4Yu62HnncOQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ	FECHA	21/05/2020
	LUCIA ALVARADO HERRERA		

ID. FIRMA	firma.upo.es	MB0bg8wBqzG4Yu62HnncOQ==	PÁGINA	1/2
-----------	--------------	--------------------------	--------	-----



MB0bg8wBqzG4Yu62HnncOQ==

En la segunda convocatoria el examen será también de carácter escrito y constará igualmente de 20 preguntas tipo test de carácter teórico práctico y 2 preguntas de desarrollo de carácter teórico, con la misma valoración ya indicada. Con este examen se podrá obtener un máximo de 6 puntos.

A la nota obtenida en el examen se sumará en principio la nota que el alumno obtuvo durante el curso en las EPD. Si el estudiante no supera la asignatura en la primera convocatoria, los puntos de las actividades de las EPD se conservan para la siguiente convocatoria. En esta convocatoria habrá un nuevo examen teórico de la asignatura, de igual formato y con la misma ponderación.

En el caso en que el alumno no realice adecuadamente las actividades de las EPD, dispondrá de la posibilidad de realizar, previa solicitud con la debida antelación, en la segunda convocatoria como prueba extra un examen práctico consistente en la resolución razonada de casos prácticos y/o la lectura comprensiva de documentos, artículos e informes. Esta prueba es evaluable hasta un máximo de 4 puntos y la realización de la misma implica la renuncia irreversible a la calificación previamente obtenida en las EPD.

e) Exámenes alternativos

Cuando según la normativa de régimen académico de la UPO el profesor tenga que ofrecer al alumno una fecha alternativa para la realización del examen, la configuración de éste (duración, composición, etc.) será la que establezca el Área.

Sistema de Evaluación propuesto (sólo en el caso de que produzcan modificaciones).

Debe añadirse al texto anterior lo siguiente:

Nota:

Si por cualquier circunstancia, no fuera posible la realización de los exámenes de la asignatura en forma presencial, en cualquiera de sus convocatorias, el examen teórico se realizará en forma online y constará de 20 preguntas tipo test de carácter teórico práctico, con cuatro posibles opciones, con una duración máxima de 25 minutos. La calificación del examen se calcula con la siguiente fórmula: $(\text{Preguntas acertadas} - 5) \times 0.4005$; Ej.: $20-5=15 \times 0.4005=6.0$. De esta forma se compensan las preguntas acertadas al azar. Con este examen se podrá obtener un máximo de 6 puntos. El examen de recuperación de EPDs se llevará a cabo online mediante la contestación a una serie de preguntas en un máximo de 30 min por módulo y tendrá una puntuación máxima de 4 puntos. La suma de las calificaciones de EB y EPD se estudiará caso por caso.

Si el alumnado tuviera alguna dificultad personal o informática en la realización del examen, deberá documentar e informar al profesor de tal incidencia (video, fotografía, informe médico, etc.) para tener la posibilidad de realizar un examen de incidencias.

(A rellenar por el responsable del área.

Validación-Aprobación: SI NO

Motivación:

REPETTO KUHN
GUILLERMO
ADOLFO -
28682657R

Firmado digitalmente por
REPETTO KUHN GUILLERMO
ADOLFO - 28682657R
Fecha: 2020.04.16 12:46:14
+02'00'

Código Seguro de verificación:MB0bg8wBqzG4Yu62HnncOQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ	FECHA	21/05/2020
	LUCIA ALVARADO HERRERA		
ID. FIRMA	firma.upo.es	MB0bg8wBqzG4Yu62HnncOQ==	PÁGINA 2/2
 MB0bg8wBqzG4Yu62HnncOQ==			

ADENDA A GUÍAS DOCENTES FACULTAD DE DERECHO

(MODIFICACIÓN DE LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN DEBIDO AL IMPACTO EN LA DOCENCIA PRESENCIAL DEL COVID-19)

Asignatura: POLICÍA CIENTÍFICA	Código(s): 104026 / 906036
Titulación:	CRIMINOLOGÍA / DERECHO Y CRIMINOLOGÍA
Departamento: Biología Molecular e Ingeniería Bioquímica / Area de Toxicología	
Profesor o responsable de la asignatura: ROJAS RODRIGUEZ RAQUEL	
Modifica sistema de evaluación de la guía docente en su parte específica: SÍ <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
Descripción del sistema de evaluación tal y como aparece actualmente de la guía docente en su parte específica. Este apartado se cumplimentará obligatoriamente independientemente de la respuesta del apartado anterior. (Copiar y pegar del documento original).	
Sistema docente y de evaluación de la asignatura La calificación final de la asignatura será el resultado de sumar la calificación del examen teórico-práctico (60%) y la calificación obtenida en las actividades realizadas en las enseñanzas Prácticas y de desarrollo (40%). Esta última podrá por tanto alcanzar una calificación máxima de 4 puntos, que se sumarán a los que, con un máximo de 6, pueden obtenerse mediante el examen. Para aprobar la asignatura en cualquiera de las convocatorias, la suma de las calificaciones obtenidas en el examen y en las prácticas deberá ser, al menos, de 5 puntos. Y para poder efectuar tal suma será necesario que la nota obtenida en el examen sea, al menos, de 3 puntos.	
<i>a) Enseñanzas Básicas (EB)</i> En las Enseñanzas Básicas se pretende ofrecer al alumnado los conocimientos básicos de la asignatura.	
<i>b) Enseñanzas prácticas y de desarrollo (EPD)</i> Durante el curso se desarrollarán las actividades prácticas y de desarrollo (EPD), siguiendo el contenido y cronograma concretos de cada grupo, donde se desarrollarán y pondrán en práctica los conocimientos adquiridos en las EB. La participación en las actividades de las EPD incluye, con carácter general, la asistencia, preparación y participación activa en éstas. En ellas se realizarán pruebas, de carácter escrito u oral, en evaluación continua de las actividades desarrolladas por los estudiantes (como por ejemplo lecturas, prácticas, exposiciones, resolución de casos prácticos, lectura y búsqueda de información, etc.). La calificación obtenida en las EPD será publicada independientemente de la del examen teórico de la asignatura. En el caso en que el alumno no realice adecuadamente las actividades de las EPD, dispondrá de la posibilidad de realizar en las siguientes convocatorias un examen práctico evaluable hasta un máximo de 4 puntos, cuya realización supone la renuncia a la calificación previamente obtenida en las mismas.	
<i>c) Examen de la asignatura</i> El examen, de carácter escrito, constará de 20 preguntas tipo test de carácter teórico práctico y 2 preguntas de desarrollo de carácter teórico, con una duración de 60 minutos. La calificación del examen tipo test se calcula con la siguiente fórmula: $(\text{Preguntas acertadas} - 5) \times 0.267$; Ej: $20 - 5 = 15 \times 0.267 = 4.0$. De esta forma se compensan las preguntas acertadas al azar. Cada pregunta de desarrollo vale 1 punto ($2 \times 1 = 2$ puntos). Con este examen se podrá obtener un máximo de 6 puntos. Los 4 puntos restantes podrán ser obtenidos con la realización de las EPD, como se ha descrito anteriormente.	
<i>d) Segunda Convocatoria</i>	

Código Seguro de verificación: NwA8n3dMmH0RxSxzSNoDhQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ	FECHA	21/05/2020
	LUCIA ALVARADO HERRERA		
ID. FIRMA	firma.upo.es	NwA8n3dMmH0RxSxzSNoDhQ==	PÁGINA 1/2



NwA8n3dMmH0RxSxzSNoDhQ==

En la segunda convocatoria el examen será también de carácter escrito y constará igualmente de 20 preguntas tipo test de carácter teórico práctico y 2 preguntas de desarrollo de carácter teórico, con la misma valoración ya indicada. Con este examen se podrá obtener un máximo de 6 puntos.

A la nota obtenida en el examen se sumará en principio la nota que el alumno obtuvo durante el curso en las EPD. Si el estudiante no supera la asignatura en la primera convocatoria, los puntos de las actividades de las EPD se conservan para la siguiente convocatoria. En esta convocatoria habrá un nuevo examen teórico de la asignatura, de igual formato y con la misma ponderación.

En el caso en que el alumno no realice adecuadamente las actividades de las EPD, dispondrá de la posibilidad de realizar, previa solicitud con la debida antelación, en la segunda convocatoria como prueba extra un examen práctico consistente en la resolución razonada de casos prácticos y/o la lectura comprensiva de documentos, artículos e informes. Esta prueba es evaluable hasta un máximo de 4 puntos y la realización de la misma implica la renuncia irreversible a la calificación previamente obtenida en las EPD.

e) Exámenes alternativos

Cuando según la normativa de régimen académico de la UPO el profesor tenga que ofrecer al alumno una fecha alternativa para la realización del examen, la configuración de éste (duración, composición, etc.) será la que establezca el Área.

Sistema de Evaluación propuesto (sólo en el caso de que produzcan modificaciones).

Debe añadirse al texto anterior lo siguiente:

Nota:

Si por cualquier circunstancia, no fuera posible la realización de los exámenes de la asignatura en forma presencial, en cualquiera de sus convocatorias, el examen teórico se realizará en forma online y constará de 20 preguntas tipo test de carácter teórico práctico, con cuatro posibles opciones, con una duración máxima de 25 minutos. La calificación del examen se calcula con la siguiente fórmula: $(\text{Preguntas acertadas} - 5) \times 0.4005$; Ej.: $20-5=15 \times 0.4005=6.0$. De esta forma se compensan las preguntas acertadas al azar. Con este examen se podrá obtener un máximo de 6 puntos. El examen de recuperación de EPDs se llevará a cabo online mediante la contestación a una serie de preguntas en un máximo de 30 min por módulo y tendrá una puntuación máxima de 4 puntos. La suma de las calificaciones de EB y EPD se estudiará caso por caso.

Si el alumnado tuviera alguna dificultad personal o informática en la realización del examen, deberá documentar e informar al profesor de tal incidencia (video, fotografía, informe médico, etc.) para tener la posibilidad de realizar un examen de incidencias.

(A rellenar por el responsable del área.

Validación-Aprobación: SI NO

Motivación:

**REPETTO KUHN
GUILLERMO
ADOLFO -
28682657R**

Firmado digitalmente por
REPETTO KUHN
GUILLERMO ADOLFO -
28682657R
Fecha: 2020.04.16
12:58:02 +02'00'

Código Seguro de verificación: NwA8n3dMmH0RxSxzSNoDhQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ	FECHA	21/05/2020
	LUCIA ALVARADO HERRERA		

ID. FIRMA	firma.upo.es	NwA8n3dMmH0RxSxzSNoDhQ==	PÁGINA	2/2
-----------	--------------	--------------------------	--------	-----



NwA8n3dMmH0RxSxzSNoDhQ==

ADENDA A GUÍAS DOCENTES FACULTAD DE DERECHO

(MODIFICACIÓN DE LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN DEBIDO AL IMPACTO EN LA DOCENCIA PRESENCIAL DEL COVID-19)

Asignatura: PSIQUIATRÍA FORENSE	Código(s): 104011 / 906030
Titulación:	CRIMINOLOGÍA / DERECHO Y CRIMINOLOGÍA
Departamento: Biología Molecular e Ingeniería Bioquímica / Area de Toxicología	
Profesor o responsable de la asignatura: GUILLERMO REPETTO KUHN	
Modifica sistema de evaluación de la guía docente en su parte específica: Sí <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	
Descripción del sistema de evaluación tal y como aparece actualmente de la guía docente en su parte específica. Este apartado se cumplimentará obligatoriamente independientemente de la respuesta del apartado anterior. (Copiar y pegar del documento original).	
<p>Sistema docente y de evaluación de la asignatura</p> <p>La calificación final de la asignatura será el resultado de sumar la calificación del examen teórico-práctico (60%) y la calificación obtenida en las actividades realizadas en las enseñanzas Prácticas y de desarrollo (40%). Esta última podrá por tanto alcanzar una calificación máxima de 4 puntos, que se sumarán a los que, con un máximo de 6, pueden obtenerse mediante el examen.</p> <p>Para aprobar la asignatura en cualquiera de las convocatorias, la suma de las calificaciones obtenidas en el examen y en las prácticas deberá ser, al menos, de 5 puntos. Y para poder efectuar tal suma será necesario que la nota obtenida en el examen sea, al menos, de 3 puntos.</p> <p><i>a) Enseñanzas Básicas (EB)</i></p> <p>En las Enseñanzas Básicas se pretende ofrecer al alumnado los conocimientos básicos de la asignatura.</p> <p><i>b) Enseñanzas prácticas y de desarrollo (EPD)</i></p> <p>Durante el curso se desarrollarán las actividades prácticas y de desarrollo (EPD), siguiendo el contenido y cronograma concretos de cada grupo, donde se desarrollarán y pondrán en práctica los conocimientos adquiridos en las EB. La participación en las actividades de las EPD incluye, con carácter general, la asistencia, preparación y participación activa en éstas. En ellas se realizarán pruebas, de carácter escrito u oral, en evaluación continua de las actividades desarrolladas por los estudiantes (como por ejemplo lecturas, prácticas, exposiciones, resolución de casos prácticos, lectura y búsqueda de información, etc.).</p> <p>La calificación obtenida en las EPD será publicada independientemente de la del examen teórico de la asignatura.</p> <p>En el caso en que el alumno no realice adecuadamente las actividades de las EPD, dispondrá de la posibilidad de realizar en las siguientes convocatorias un examen práctico evaluable hasta un máximo de 4 puntos, cuya realización supone la renuncia a la calificación previamente obtenida en las mismas.</p> <p><i>c) Examen de la asignatura</i></p> <p>El examen, de carácter escrito, constará de 20 preguntas tipo test de carácter teórico práctico y 2 preguntas de desarrollo de carácter teórico, con una duración de 60 minutos. La calificación del examen tipo test se calcula con la siguiente fórmula: $(\text{Preguntas acertadas} - 5) \times 0.267$; Ej: $20 - 5 = 15 \times 0.267 = 4.0$. De esta forma se compensan las preguntas acertadas al azar. Cada pregunta de desarrollo vale 1 punto ($2 \times 1 = 2$ puntos). Con este examen se podrá obtener un máximo de 6 puntos. Los 4 puntos restantes podrán ser obtenidos con la realización de las EPD, como se ha descrito anteriormente.</p> <p><i>d) Segunda Convocatoria</i></p>	

Código Seguro de verificación:twchiLiqTWqS4XSMfX9VNg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ	FECHA	21/05/2020
	LUCIA ALVARADO HERRERA		

ID. FIRMA	firma.upo.es	twchiLiqTWqS4XSMfX9VNg==	PÁGINA	1/2
-----------	--------------	--------------------------	--------	-----



twchiLiqTWqS4XSMfX9VNg==

En la segunda convocatoria el examen será también de carácter escrito y constará igualmente de 20 preguntas tipo test de carácter teórico práctico y 2 preguntas de desarrollo de carácter teórico, con la misma valoración ya indicada. Con este examen se podrá obtener un máximo de 6 puntos.

A la nota obtenida en el examen se sumará en principio la nota que el alumno obtuvo durante el curso en las EPD. Si el estudiante no supera la asignatura en la primera convocatoria, los puntos de las actividades de las EPD se conservan para la siguiente convocatoria. En esta convocatoria habrá un nuevo examen teórico de la asignatura, de igual formato y con la misma ponderación.

En el caso en que el alumno no realice adecuadamente las actividades de las EPD, dispondrá de la posibilidad de realizar, previa solicitud con la debida antelación, en la segunda convocatoria como prueba extra un examen práctico consistente en la resolución razonada de casos prácticos y/o la lectura comprensiva de documentos, artículos e informes. Esta prueba es evaluable hasta un máximo de 4 puntos y la realización de la misma implica la renuncia irreversible a la calificación previamente obtenida en las EPD.

e) Exámenes alternativos

Cuando según la normativa de régimen académico de la UPO el profesor tenga que ofrecer al alumno una fecha alternativa para la realización del examen, la configuración de éste (duración, composición, etc.) será la que establezca el Área.

Sistema de Evaluación propuesto (sólo en el caso de que produzcan modificaciones).

Debe añadirse al texto anterior lo siguiente:

Nota:

Si por cualquier circunstancia, no fuera posible la realización de los exámenes de la asignatura en forma presencial, en cualquiera de sus convocatorias, el examen teórico se realizará en forma online y constará de 20 preguntas tipo test de carácter teórico práctico, con cuatro posibles opciones, con una duración máxima de 25 minutos. La calificación del examen se calcula con la siguiente fórmula: $(\text{Preguntas acertadas} - 5) \times 0.4005$; Ej.: $20-5=15 \times 0.4005=6.0$. De esta forma se compensan las preguntas acertadas al azar. Con este examen se podrá obtener un máximo de 6 puntos. El examen de recuperación de EPDs se llevará a cabo online mediante la contestación a una serie de preguntas en un máximo de 30 min por módulo y tendrá una puntuación máxima de 4 puntos. La suma de las calificaciones de EB y EPD se estudiará caso por caso.

Si el alumnado tuviera alguna dificultad personal o informática en la realización del examen, deberá documentar e informar al profesor de tal incidencia (video, fotografía, informe médico, etc.) para tener la posibilidad de realizar un examen de incidencias.

(A rellenar por el responsable del área.

Validación-Aprobación: SI NO

Motivación:

REPETTO KUHN

GUILLERMO ADOLFO

- 28682657R

Firmado digitalmente por
REPETTO KUHN GUILLERMO

ADOLFO - 28682657R

Fecha: 2020.04.16 12:49:10
+02'00'

Código Seguro de verificación:twchiLiqTWqS4XSMfX9VNg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ	FECHA	21/05/2020
	LUCIA ALVARADO HERRERA		
ID. FIRMA	firma.upo.es	twchiLiqTWqS4XSMfX9VNg==	PÁGINA 2/2



twchiLiqTWqS4XSMfX9VNg==

ADENDA A GUÍAS DOCENTES FACULTAD DE DERECHO

(MODIFICACIÓN DE LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN DEBIDO AL IMPACTO EN LA DOCENCIA PRESENCIAL DEL COVID-19)

Asignatura: TOXICOLOGÍA	Código(s): 104022 / 906044
Titulación:	CRIMINOLOGÍA / DERECHO Y CRIMINOLOGÍA
Departamento: Biología Molecular e Ingeniería Bioquímica / Area de Toxicología	
Profesor o responsable de la asignatura: MAISANABA HERNANDEZ SARA	
Modifica sistema de evaluación de la guía docente en su parte específica: SÍ <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	
Descripción del sistema de evaluación tal y como aparece actualmente de la guía docente en su parte específica. Este apartado se cumplimentará obligatoriamente independientemente de la respuesta del apartado anterior. (Copiar y pegar del documento original).	
<p>Sistema docente y de evaluación de la asignatura La calificación final de la asignatura será el resultado de sumar la calificación del examen teórico-práctico (60%) y la calificación obtenida en las actividades realizadas en las enseñanzas Prácticas y de desarrollo (40%). Esta última podrá por tanto alcanzar una calificación máxima de 4 puntos, que se sumarán a los que, con un máximo de 6, pueden obtenerse mediante el examen. Para aprobar la asignatura en cualquiera de las convocatorias, la suma de las calificaciones obtenidas en el examen y en las prácticas deberá ser, al menos, de 5 puntos. Y para poder efectuar tal suma será necesario que la nota obtenida en el examen sea, al menos, de 3 puntos.</p> <p><i>a) Enseñanzas Básicas (EB)</i> En las Enseñanzas Básicas se pretende ofrecer al alumnado los conocimientos básicos de la asignatura.</p> <p><i>b) Enseñanzas prácticas y de desarrollo (EPD)</i> Durante el curso se desarrollarán las actividades prácticas y de desarrollo (EPD), siguiendo el contenido y cronograma concretos de cada grupo, donde se desarrollarán y pondrán en práctica los conocimientos adquiridos en las EB. La participación en las actividades de las EPD incluye, con carácter general, la asistencia, preparación y participación activa en éstas. En ellas se realizarán pruebas, de carácter escrito u oral, en evaluación continua de las actividades desarrolladas por los estudiantes (como por ejemplo lecturas, prácticas, exposiciones, resolución de casos prácticos, lectura y búsqueda de información, etc.). La calificación obtenida en las EPD será publicada independientemente de la del examen teórico de la asignatura. En el caso en que el alumno no realice adecuadamente las actividades de las EPD, dispondrá de la posibilidad de realizar en las siguientes convocatorias un examen práctico evaluable hasta un máximo de 4 puntos, cuya realización supone la renuncia a la calificación previamente obtenida en las mismas.</p> <p><i>c) Examen de la asignatura</i> El examen, de carácter escrito, constará de 20 preguntas tipo test de carácter teórico práctico y 2 preguntas de desarrollo de carácter teórico, con una duración de 60 minutos. La calificación del examen tipo test se calcula con la siguiente fórmula: $(\text{Preguntas acertadas} - 5) \times 0.267$; Ej: $20 - 5 = 15 \times 0.267 = 4.0$. De esta forma se compensan las preguntas acertadas al azar. Cada pregunta de desarrollo vale 1 punto ($2 \times 1 = 2$ puntos). Con este examen se podrá obtener un máximo de 6 puntos. Los 4 puntos restantes podrán ser obtenidos con la realización de las EPD, como se ha descrito anteriormente.</p> <p><i>d) Segunda Convocatoria</i></p>	

Código Seguro de verificación: 13i6wypuJLXvJsX9siFnjA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	21/05/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es 13i6wypuJLXvJsX9siFnjA==	PÁGINA	1/2
 13i6wypuJLXvJsX9siFnjA==			

En la segunda convocatoria el examen será también de carácter escrito y constará igualmente de 20 preguntas tipo test de carácter teórico práctico y 2 preguntas de desarrollo de carácter teórico, con la misma valoración ya indicada. Con este examen se podrá obtener un máximo de 6 puntos.

A la nota obtenida en el examen se sumará en principio la nota que el alumno obtuvo durante el curso en las EPD. Si el estudiante no supera la asignatura en la primera convocatoria, los puntos de las actividades de las EPD se conservan para la siguiente convocatoria. En esta convocatoria habrá un nuevo examen teórico de la asignatura, de igual formato y con la misma ponderación.

En el caso en que el alumno no realice adecuadamente las actividades de las EPD, dispondrá de la posibilidad de realizar, previa solicitud con la debida antelación, en la segunda convocatoria como prueba extra un examen práctico consistente en la resolución razonada de casos prácticos y/o la lectura comprensiva de documentos, artículos e informes. Esta prueba es evaluable hasta un máximo de 4 puntos y la realización de la misma implica la renuncia irreversible a la calificación previamente obtenida en las EPD.

e) Exámenes alternativos

Cuando según la normativa de régimen académico de la UPO el profesor tenga que ofrecer al alumno una fecha alternativa para la realización del examen, la configuración de éste (duración, composición, etc.) será la que establezca el Área.

Sistema de Evaluación propuesto (sólo en el caso de que produzcan modificaciones).

Debe añadirse al texto anterior lo siguiente:

Nota:

Si por cualquier circunstancia, no fuera posible la realización de los exámenes de la asignatura en forma presencial, en cualquiera de sus convocatorias, el examen teórico se realizará en forma online y constará de 20 preguntas tipo test de carácter teórico práctico, con cuatro posibles opciones, con una duración máxima de 25 minutos. La calificación del examen se calcula con la siguiente fórmula: $(\text{Preguntas acertadas} - 5) \times 0.4005$; Ej.: $20-5=15 \times 0.4005=6.0$. De esta forma se compensan las preguntas acertadas al azar. Con este examen se podrá obtener un máximo de 6 puntos. El examen de recuperación de EPDs se llevará a cabo online mediante la contestación a una serie de preguntas en un máximo de 30 min por módulo y tendrá una puntuación máxima de 4 puntos. La suma de las calificaciones de EB y EPD se estudiará caso por caso.

Si el alumnado tuviera alguna dificultad personal o informática en la realización del examen, deberá documentar e informar al profesor de tal incidencia (video, fotografía, informe médico, etc.) para tener la posibilidad de realizar un examen de incidencias.

(A rellenar por el responsable del área.

Validación-Aprobación: SI NO

Motivación:

REPETTO KUHN
GUILLERMO ADOLFO
- 28682657R

Firmado digitalmente por
REPETTO KUHN GUILLERMO
ADOLFO - 28682657R
Fecha: 2020.04.16 12:52:56
+02'00'

Código Seguro de verificación:13i6wypuJLXvJsX9siFnjA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ	FECHA	21/05/2020
	LUCIA ALVARADO HERRERA		
ID. FIRMA	firma.upo.es	13i6wypuJLXvJsX9siFnjA==	PÁGINA 2/2



13i6wypuJLXvJsX9siFnjA==